

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

FIJACIÓN Y TRASLADO

A las 8:00 a.m., de hoy 18 de abril de 2024, fije en lugar público de la secretaria del juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 110 del Código General del Proceso. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación, corre traslado a la parte demandada por 3 días del recurso de queja, interpuesto por la parte demandante contra el auto que inadmitió recurso de apelación.

CARLOS FERNANDO REBELLÓN DELGADO

Secretario